

Dec. No. 2244, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Coronel Matías Farías, USAF, Secretario General de la Secretaría Permanente del Sistema (SPS)

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2244

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Matías Farías, USAF, Secretario General de la Secretaría Permanente del Sistema (SPS);

VISTA la Ley No. 3351, que crea la Orden del Mérito Aéreo, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en su segunda categoría, con distintivo blanco, al Coronel Matías Farías, USAF, Secretario General de la Secretaría Permanente del Sistema (SPS).

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO